

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer la actividad "Casitas Fueguinas para armar y pintar" dentro del programa marco de acciones de extensión a la comunidad de la Dirección de Patrimonio Cultural, realizada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, vinculando a la comunidad y la cultura, a través de la difusión del armado de maquetas de casas históricas, en virtud del arraigo cultural e histórico que dicha propuesta representa para todos los residentes de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 100 /21.


Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damian A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO